RESOLUCION No 498 /2017.

Villarrica, 31 de octubre de 2017.

VISTO: El Acta Nº 122 de fecha 30 de octubre de 2017, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de correspondiente al **RUBRO 540- ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS** según **PAC Nº 335671,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2017.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 327087 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

FIRMAS INVITADAS:

- PROVIN
- SDA PARAGUAY S.A.
- TECNOPLAN S.A.
- AX SOCIEDAD ANONIMA
- AYCOMP S.R.L.
- INFOTEC S.A.
- OFFICE COMPU S.A.
- SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
- OLAM S.R.L.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

APERTURA DE SOBRES: El día lunes 16 de octubre de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
BIOS INFORMATICA	2835748-5	111.720.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	24.180.000
RM ASOCIADOS	5252109-5	44.663.800
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	118.118.000
INFOSYSTEMS	3746599-6	124.026.000

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

En cuanto al Ítem N° 2 se aclara que se cuenta solamente con dos ofertas pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con urgente necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con

Lic. Nolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Ruiz Díaz
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis técnico de las ofertas del llamado realizado para la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS**" con **I.D. 335.671** del **RUBRO 540**, para uso de la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.
Se han analizado todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, las ofertas presentadas y en el marco del análisis realizado se ha llegado a la siguiente conclusión:

- **Ítem N° 1**
  COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO **CÓDIGO CATALOGO: 43211508-001**
  Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

- **Ítem N° 2**
  IMPRESORA LASER (MULTIFUNCIONAL) **CÓDIGO CATALOGO: 43212105-001**
  Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.**

- **Ítem N° 3**
  IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA **CÓDIGO CATALOGO: 43212104-001**
  Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **INFOSYSTEMS.**

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. e INFOSYSTEMS**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por las firmas mencionadas, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

c) ***Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a la representante legal de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte***

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

David Alberto Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial Guairá

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte***

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

SDA PARAGUAY S.A.:				
FEDERICO FRONTANILLA	*C.I. Nº 524067*	Accionista	Se verifica que existen datos en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.	*HABILITADO*
ESPERANZA VALLEJOS MEZA	*C.I. Nº 751212*	Accionista	(CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003), se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH	*HABILITADO*
FEDERICO MANUEL FRONTANILLA V.	*C.I. Nº3385010*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA EMILIA FRONTANILLA V.,	*C.I. Nº 3385024*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
INFOSYSTEMS				
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,	*C.I. N° 3746599*		No se encuentran datos	*HABILITADO*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
JOSE FLECHA COSP	*CI Nº 698987*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
SERGIO PEREZ BENITEZ	*CI Nº 394226*	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	*HABILITADO*
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	*CI Nº 2359981*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	*CI Nº 509529*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JOSE LUIS COSP	*CI Nº 285054*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ROCIO FLECHA	*CI Nº 619911*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	*CI Nº 232968*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ANGELICA VDA DE RUAX	*CI Nº 86759*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JUAN RUAX	*CI Nº 513799*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARGARITA RUAX	*CI Nº 406640*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
PABLO SANTA CRUZ	*CI Nº 980527*	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	*HABILITADO*
CARMEN DE SANTA CRUZ	*CI Nº 440169*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA FERNANDA COSP	*CI Nº 3528758*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LETICIA COSP ACOSTA	*CI Nº 1405485*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Ruben Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alfredo Ruiz Díaz
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

DPTO. CONTRATACIONES
FECHA: 01-11-17
HORA: 12:14 hs
RECIBIDO POR: Wilde Maldonado
Técnico U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Computadoras e Impresoras, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1346/2017.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS", PAC Nº 335.671**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa informe

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº335671, por la suma total de Gs. **138.658.000** (ciento treinta y ocho millones, seiscientos cincuenta y ocho mil guaraníes) para el ejercicio fiscal 2017 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				SDA PARAGUAY S.A.				INFOSYSTEMS			
Ítem	Descripción	cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras (PC) de escritorio (computadora intermedia)	14	NO COTIZA				HP	MEXICO / CHINA	6.787.000	95.018.000				0
2	Impresora laser	5	CHINA	CANON	4.836.000	24.180.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
3	Impresora de chorro de tinta	14	NO COTIZA							0	EPSON	CHINA	1.390.000	19.460.000
					24.180.000				95.018.000				19.460.000	
TOTAL ADJUDICADO														138.658.000

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Juan Carlos Bordón B., **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS,** con el representante de las firmas adjudicadas:-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Abog. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alfredo Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA